

RESOLUCIÓN APROBACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 246994-00069/ISE/2025/CA

OBJETO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 23.315.677,76 €

Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 23.315.677,76 €

VALOR ESTIMADO: 51.294.491,07 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Disponiendo el apartado 3º del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación las funciones y competencias que se asignan a la Agencia Pública en materia de servicios y el apartado 4º las relativas a materia de control de la calidad.

Con fecha 26 de mayo de 2025 la Gerencia Provincial de Cádiz emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 246994 (00069/ISE/2025/CA) para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 3 de junio de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable y obtenido el informe favorable de fiscalización previa de la Intervención General de la Junta de Andalucía el día 4 de junio de 2025.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		04/06/2025 17:33:00	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwj6LV5UQsxj4QFW195L6tZ2KGc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de los criterios de adjudicación así como que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, según lo señalado en los artículos 156 a 158 de la LCSP. De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atiende a la mejor relación calidad/precio

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 2025 0121433118, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 4 de junio de 2025.

De conformidad con el artículo 19 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA número 35 de 22 de febrero de 2021), se exceptúan a los contratos del sector público andaluz financiados con cargo a los fondos europeos del requisito de la autorización previa del Consejo de Gobierno para los correspondientes expedientes de gasto, prevista en el artículo 28 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, o en la norma equivalente de la Ley del Presupuesto de cada ejercicio.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelto segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

Por lo expuesto la presente contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expediente CONTR 2025 246994 (00069/ISE/2025/CA), tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto CPV 60130000-8: Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera, siendo su valor estimado igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 22.1.b) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia

DANIEL ALCONCHEL GAGO		04/06/2025 17:33:00	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwj6LV5UQsxj4QFW195L6tZ2KGc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2025 246994 (00069/ISE/2025/CA) para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (23.315.677,76 €), exento de IVA conforme a lo dispuesto al artículo 20.9 de la modificación aprobada el 27 de noviembre de 2014 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato se especifica en el anexo II adjunto.

Dicho presupuesto está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE+), con Código Eurofon/Medida D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

Esta actuación se financiará con cargo a la dotación correspondiente a la siguiente aplicación y anualidades con arreglo al siguiente detalle:

DANIEL ALCONCHEL GAGO		04/06/2025 17:33:00	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwj6LV5UQsxj4QFW195L6tZ2KGc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anualidad	Financiación	Importe	Posición Presupuestaria
2026	F. Propios	11.231.372,63 €	G/42F/22302/11 01
2026	FSE+	426.466,25 €	G/42F/22302/11 D443FAF2CP
2027	F. Propios	11.231.372,63 €	G/42F/22302/11 01
2027	FSE+	426.466,25 €	G/42F/22302/11 D443FAF2CP

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos y el método de cálculos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 51.294.491,07 € (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS).

El plazo de ejecución del contrato será de 24 meses, y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento. El contrato tiene estimado iniciar su ejecución el día 1 de diciembre de 2025 y fecha fin 30 de noviembre del 2027.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado antes de la finalización del contrato y de forma expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, por un plazo máximo de 12 meses, sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de 48 meses y que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 3 de junio de 2025 (PL-75-25) y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		04/06/2025 17:33:00	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwj6LV5UQsxj4QFW195L6tZ2KGc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	EL GERENTE PROVINCIAL DE CÁDIZ
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2025 246994 (00069/ISE/2025/CA)
3º- OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
DIVISIÓN POR LOTES:	SI, VER ANEXO II
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	SI
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	SI
6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA

7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:	24 MESES
8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	
A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	23.315.677,76 €
IMPORTE DEL IVA:	0% modificación aprobada el 27 de noviembre de 2014 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.9)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	23.315.677,76 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):	51.294.491,07 €
B) REVISIÓN DE PRECIOS:	NO
FORMULA:	NO PROCEDE
C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:	SI EN CASO AFIRMATIVO: CÓDIGO EUROFÓN/MEDIDA:

	D443FAF2CP. TIPO DE FONDO: FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE+) % DE COFINANCIACIÓN: 85.
--	---------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO II

DANIEL ALCONCHEL GAGO		04/06/2025 17:33:00	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwj6LV5UQsxj4QFW195L6tZ2KGc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente : 00069/ISE/2025/CA
CONTR 2025 246994

RELACIÓN DE LOTES

ANEXO

	Presupuesto				Nº Vehículos		Tarifa-Tramo
	Licitación (I)	Prórroga (II)	Modificación (III)	Estimado (I + I+ III)	Ida	Vuelta	
LOTE 1 - LOTE 1: CONIL DE LA FRONTERA, TARIFA, VEJER DE LA FRONTERA.	1.665.262,72	1.665.262,72	333.052,54	3.663.577,98	6	6	VA-TR1
					5	5	VA-TR2
					5	5	VB-TR1
					3	3	VB-TR2
					19	19	
LOTE 2 - LOTE 2: BARBATE, CADIZ, EL PUERTO DE SANTA MARIA, SAN FERNANDO, VEJER DE LA FRONTERA.	2.412.034,88	2.412.034,88	482.406,98	5.306.476,74	1	1	VA-ADAPT-TR1
					1	1	VA-ADAPT-TR2
					3	3	VA-TR1
					1	1	VA-TR2
					7	7	VB-ADAPT-TR1
					6	6	VB-ADAPT-TR2
					4	4	VB-TR1
					1	1	VB-TR1-ED
					2	2	VB-TR2
					26	26	
LOTE 3 - LOTE 3: CHICLANA DE LA FRONTERA, BENALUP-CASAS VIEJAS.	1.088.433,36	1.088.433,36	217.686,67	2.394.553,39	7	8	VA-TR1
					2	1	VA-TR2
					3	3	VB-TR1
					1	1	VB-TR2
					13	13	
LOTE 4 - LOTE 4: CHICLANA DE LA FRONTERA, MEDINA-SIDONIA,	894.215,04	894.215,04	178.843,01	1.967.273,09	0	3	VA-TR1
					6	3	VA-TR2
					3	3	VB-TR2
					9	9	
LOTE 5 - LOTE 5: PUERTO REAL.	421.988,12	421.988,12	84.397,62	928.373,86	0	1	VA-TR1
					3	2	VA-TR2
					1	2	VB-TR1
					4	5	
LOTE 6 - LOTE 6: EL PUERTO DE SANTA MARIA.	411.917,60	411.917,60	82.383,52	906.218,72	1	1	VA-TR2
					3	2	VB-TR1
					1	2	VB-TR2
					5	5	
LOTE 7 - LOTE 7: JEREZ DE LA FRONTERA.	770.028,00	770.028,00	154.005,60	1.694.061,60	3	2	VA-TR2
					0	1	VA-TR3
					1	1	VB-TR1
					4	4	VB-TR2
					8	8	

Expediente : 00069/ISE/2025/CA
CONTR 2025 246994

RELACIÓN DE LOTES

ANEXO

	Licitación (I)	Prórroga (II)	Modificación (III)	Estimado (I + II + III)	Ida	Vuelta	Tarifa-Tramo
LOTE 8 - LOTE 8: CHIPIONA, ROTA, SANLUCAR DE BARRAMEDA.	662.345,12	662.345,12	132.469,02	1.457.159,26	1	1	VA-ADAPT-TR2
					3	3	VB-ADAPT-TR1
					3	3	VB-TR2
					7	7	
LOTE 9 - LOTE 9: JEREZ DE LA FRONTERA, SAN JOSE DEL VALLE.	656.855,60	656.855,60	131.371,12	1.445.082,32	1	1	VA-TR2
					3	3	VB-ADAPT-TR1
					1	1	VB-ADAPT-TR2
					2	2	VB-TR2
					7	7	
LOTE 10 - LOTE 10: JEREZ DE LA FRONTERA(EL PORTAL,LA INA,LOMOPARDO,TORR ECERA).	387.328,00	387.328,00	77.465,60	852.121,60	1	1	VA-ADAPT-TR1
					3	0	VB-TR1
					1	3	VB-TR2
					5	4	
LOTE 11 - LOTE 11: SANLUCAR DE BARRAMEDA.	1.277.743,68	1.277.743,68	255.548,74	2.811.036,10	3	4	VA-TR1
					5	5	VA-TR2
					1	1	VB-ADAPT-TR1
					1	1	VB-TR1
					3	2	VB-TR2
					0	1	VB-TR3
					13	14	
LOTE 12 - LOTE 12: JEREZ DE LA FRONTERA.(IES VEGA DE GUADALETE - C.E.I.P. LA BARCA)	789.144,64	789.144,64	157.828,93	1.736.118,21	6	4	VA-TR1
					0	2	VA-TR2
					1	1	VB-ADAPT-TR2
					2	1	VB-TR1
					0	1	VB-TR2
					9	9	
LOTE 13 - LOTE 13: ALGODONALES,OLVER A,SETENIL DE LAS BODEGAS,VILLAMARTI N.	752.835,76	752.835,76	150.567,15	1.656.238,67	1	1	VA-TR1
					2	2	VA-TR1-ED
					1	1	VA-TR2
					1	1	VB-ADAPT-TR2
					1	1	VB-TR1
					2	2	VB-TR1-ED
8	8						

Expediente : 00069/ISE/2025/CA
CONTR 2025 246994

RELACIÓN DE LOTES

ANEXO

	Licitación (I)	Prórroga (II)	Modificación (III)	Estimado (I + I+ III)	Ida	Vuelta	Tarifa-Tramo
LOTE 14 - LOTE 14: ARCOS DE LA FRONTERA,BORNOS, ESPERA,VILLAMARTIN, UBRIQUE.	3.682.934,52	3.682.934,52	736.586,90	8.102.455,94	8	8	VA-TR1
					3	3	VA-TR1-ED
					8	8	VA-TR2
					1	1	VA-TR2-ED
					3	3	VB-ADAPT-TR1
					3	3	VB-ADAPT-TR2
					7	7	VB-TR1
					2	2	VB-TR1-ED
					5	5	VB-TR2
					40	40	
LOTE 15 - LOTE 15: TARIFA.	334.179,52	334.179,52	66.835,90	735.194,94	1	1	VA-TR2
					2	2	VB-TR1
					1	1	VB-TR2
					4	4	
LOTE 16 - LOTE 16: ALGECIRAS,CASTELLAR DE LA FRONTERA,LOS BARRIOS.	1.037.694,40	1.037.694,40	207.538,88	2.282.927,68	6	7	VA-TR1
					3	2	VA-TR2
					3	2	VB-TR1
					0	1	VB-TR2
					12	12	
LOTE 17 - LOTE 17: ALGECIRAS.(CEEE VIRGEN DE LA ESPERANZA)	746.211,60	746.211,60	149.242,32	1.641.665,52	1	1	VA-ADAPT-TR2
					5	5	VB-ADAPT-TR1
					1	1	VB-ADAPT-TR2
					1	1	VB-TR1
					8	8	
LOTE 18 - LOTE 18: ALGECIRAS, LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN,SAN ROQUE.	1.241.399,16	1.241.399,16	248.279,83	2.731.078,15	0	1	VA-ADAPT-TR1
					1	0	VA-ADAPT-TR2
					6	5	VA-TR1
					4	5	VA-TR2
					1	1	VB-TR1
					1	1	VB-TR2
					13	13	
LOTE 19 - LOTE 19: LOS BARRIOS,LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN.	523.943,84	523.943,84	104.788,77	1.152.676,45	4	4	VA-TR1
					1	1	VA-TR2
					1	0	VB-TR1
					0	1	VB-TR2
					6	6	

Expediente : 00069/ISE/2025/CA

CONTR 2025 246994

RELACIÓN DE LOTES

ANEXO

	Licitación (I)	Prórroga (II)	Modificación (III)	Estimado (I + II + III)	Ida	Vuelta	Tarifa-Tramo
LOTE 20 - LOTE 20: CASTELLAR DE LA FRONTERA, JIMEÑA DE LA FRONTERA, LA LINEA, SAN MARTIN DEL TESORILLO.	1.772.747,88	1.772.747,88	354.549,58	3.900.045,34	2	2	VA-ADAPT-TR2
					6	5	VA-TR1
					1	2	VA-TR2
					4	3	VB-ADAPT-TR1
					3	4	VB-ADAPT-TR2
					2	2	VB-TR2
					18	18	
LOTE 21 - LOTE 21: ALGECIRAS, SAN ROQUE(CORTIJIJILLOS, T ARANGUILLA, E, FERREA ,SOTOGRADE).	538.642,08	538.642,08	107.728,42	1.185.012,58	3	3	VA-TR1
					1	1	VA-TR2
					1	1	VB-ADAPT-TR1
					1	1	VB-TR2
					6	6	
LOTE 22 - LOTE 22: ALGECIRAS, SAN ROQUE(CARTEYA).	436.896,48	436.896,48	87.379,30	961.172,26	4	5	VB-TR1
					2	1	VB-TR2
					6	6	
LOTE 23 - LOTE 23: SAN ROQUE.	810.895,76	810.895,76	162.179,15	1.783.970,67	7	7	VA-TR1
					2	2	VB-TR1
					1	1	VB-TR2
					10	10	
	23.315.677,76	23.315.677,76	4.663.135,55	51.294.491,07			

Los datos son estimativos y su concreción, que tendrá lugar previamente a la formalización del contrato, estará sujeta a la información facilitada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía a la Agencia Pública Andaluza de Educación, siempre que no se altere los elementos esenciales del mismo.

TARIFA VA: Autocar de 39-55 plazas.

- Costes directos: 88,89%.
- Costes indirectos: 11,11%.
- Beneficio industrial: 5%.

TARIFA VA-ADAPT: Autocar de 39-55 plazas.

- Costes directos: 88,89%.
- Costes indirectos: 11,11%.
- Beneficio industrial: 5%.

TARIFA VB: Autocar de 10-38 plazas.

- Costes directos: 88,89%.
- Costes indirectos: 11,11%.
- Beneficio industrial: 5%.

TARIFA VB-ADAPT: Autocar de 10-38 plazas.

- Costes directos: 88,89%.
- Costes indirectos: 11,11%.
- Beneficio industrial: 5%.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		04/06/2025 17:33:00	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwj6LV5UQsxj4QFW195L6tZ2KGc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	